

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: de 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

**Oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

### Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

#### COMISION PROVINCIAL DEL SUBSIDIO AL COMBATIENTE. MADRID

Pagos a los beneficiarios de Combatientes, que tengan resuelto su expediente en esta Comisión Provincial, de los haberes correspondientes al mes de enero.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que deberán presentarse en estas oficinas (Piamonte, número 4), a las horas de nueve a una de la mañana, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 18, mañana: Los beneficiarios Combatientes del 1 al final.

Día 19, mañana: Incidencias.

Conforme se tiene ordenado, los beneficiarios Combatientes vienen obligados a presentar en estas oficinas el certificado expresivo del tiempo que el causante del Subsidio lleva incorporado al Ejército, en el que conste la Unidad donde presta sus servicios militares, así como el reemplazo a que pertenece. Sin este requisito no les será abonada cantidad alguna.

Se advierte a los perceptores la obligación que tienen de presentarse en los días señalados anteriormente.

Si, por circunstancias especiales, no pudieran presentarse en los días que les corresponden, deberán, una vez finalizado el período de pagos, presentar el oportuno certificado que justifique las causas de la no presentación.

De no cumplimentar estos requisitos, serán reintegradas las cantidades que debieran percibir.

Madrid, 15 de febrero de 1946. — El Jefe de la Comisión, Pedro Rivas.

(G. C.—707)

### 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

#### EXPROPIACIONES

Estación de Chamartín y sus accesos  
Término municipal de Chamartín de la Rosa

A los efectos del artículo 37 de la vigente ley de Expropiación y 61 de su Reglamento, se anuncia al público que el próximo día 27, a las once horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa el pago de las fincas ocupadas en dicho término municipal con motivo de

las obras de la Estación de Chamartín y sus accesos (Grupo G).

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir las cantidades que les corresponda.

Madrid, 14 de febrero de 1946.—  
El Ingeniero Jefe, Gonzalo Torres.  
(G. C.—711) (O.—9.080)

### Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

#### JEFATURA DE AGUAS

Habiendo solicitado la «Compañía Auxiliar de la Edificación», Sociedad Limitada, con domicilio en Madrid, en la calle de Sagasta, número 1, autorización para extraer 8.000 metros cúbicos de arena y 8.000 metros cúbicos entre piñoncillo, garbancillo y grava, del cauce del río Jarama, en un tramo comprendido entre el Puente de San Fernando y Paracuellos, durante el plazo de un año, con destino a obras propias, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, nuevos Ministerios, y en las Alcaldías de San Fernando de Henares, Paracuellos de Jarama, Torrejón de Ardoz y Barajas cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

Madrid, 13 de febrero de 1946.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—709) (O.—9.082)

Habiendo solicitado la «Compañía Auxiliar de la Edificación», Sociedad Limitada, con domicilio en Madrid, calle de Sagasta, número 1, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Jarama, en un tramo comprendido entre el llamado «Soto de Maján» y el Puente de San Fernando, en término municipal de San Fernando de Henares, durante el plazo de un año, con destino a obras propias, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, nuevos Ministerios, y en la Alcaldía de San Fernando de Henares cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

Madrid, 13 de febrero de 1946.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—710) (O.—9.081)

### Universidad de Madrid

#### SECRETARIA GENERAL

#### Negociado de Colegios privados de Enseñanza Media

##### EDICTOS

A instancia de don Manuel Cuesta del Muro, como Director de la Institución del Divino Maestro, se incoa en esta Universidad el expediente para el reconocimiento legal del expresado Colegio, de niños, establecido en Madrid, calle de San Vicente, número 82.

Lo que se anuncia en ejecución de lo establecido en el artículo 3.º de la Orden de 7 de diciembre de 1938, por si alguna persona tuviere que oponer reparos a su tramitación.

Madrid, 11 de febrero de 1946.—  
Por el Secretario general (firmado).

(G. C.—713) (O.—9.078)

A instancia de don Manuel Cuesta del Muro, como Director del Colegio de Huérfanos de Oficiales del Ejército, se incoa en esta Universidad el expediente para el reconocimiento oficial del expresado Colegio, de niños, establecido en dos edificios: uno, en Chamartín de la Rosa, carretera de Hortaleza, número 75, y el otro, en Carabanchel Bajo, avenida del Generalísimo, números 4 y 6.

Lo que se anuncia en ejecución de lo establecido en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1938, por si alguna persona tuviere que oponer reparos a su tramitación.

Madrid, 11 de febrero de 1946.—  
Por el Secretario general (firmado).

(G. C.—712) (O.—9.079)

### AYUNTAMIENTOS

#### ARGANDA DEL REY

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario para 1946 y las Ordenanzas de las exacciones que han de nutrirle, se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, según determina el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946 y demás legislación concordante, durante los cuales se podrán formular las reclamaciones por los contribuyentes y entidades interesadas, que sean pertinentes.

Arganda del Rey, 12 de febrero de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—690) (X.—6.948)

#### VALDETORRES DE JARAMA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario de este Municipio para que rija en el ejercicio de 1946, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por las causas que determina el artículo 301 del Estatuto municipal y el 6.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Valdetorres de Jarama, 1 de febrero de 1946.—El Alcalde, P. A., el Teniente de Alcalde, Miguel García.

(G. C.—691) (X.—6.953)

#### TORREJON DE ARDOZ

Aprobadas las Ordenanzas municipales reguladoras de las exacciones que han de nutrir el Presupuesto municipal ordinario para 1946, se exponen al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por los contribuyentes y entidades interesadas, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 322 del Estatuto municipal y demás disposiciones concordantes.

Torrejón de Ardoz, 11 de febrero de 1946.—El Alcalde, R. Fernández.

(G. C.—693) (X.—6.951)

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio económico de 1946, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, según lo ordenado en el artículo 300 del Estatuto municipal y 50 del Reglamento de Hacienda, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas y formularse, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las cau-

sas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y 6.º del Reglamento.

Torrejón de Arcoz, 11 de febrero de 1946.—El Alcalde, R. Fernández.

(G. C.—692) (X.—6.952)

### BUSTARVIEJO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bustarviejo hace saber:

Que en sesión de 1.º del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el año 1946, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en Bustarviejo, a 3 de febrero de 1946.—El Alcalde, León Blasco.

(G. C.—695) (X.—6.949)

Confeccionadas las distintas Ordenanzas de las exacciones municipales que han de regir durante el ejercicio de 1946, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones; transcurrido este plazo no será admitida ninguna.

Bustarviejo, 3 de febrero de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—694) (X.—6.950)

### CHAMARTIN DE LA ROSA

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente durante el segundo trimestre del año 1945

(Continuación.)

#### MES DE ABRIL

Sesión del día 27

95. Quedar enterados de que las obras proyectadas en el Cuartel de Remonta van a dar comienzo rápidamente.

96. Participar a don Honorio Vega que la Jefatura Superior de Policía de Madrid ha desestimado su solicitud de traslado de quiosco.

97. Conceder al Interventor de Fondos de este Ayuntamiento prórroga de un mes en la licencia que sin sueldo viene disfrutando.

98. Abonar factura de anuncios insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de pesetas 2.883,50.

99. Insistir cerca de la Oficina Técnica, para que la recogida de basuras se haga debidamente.

100. Conceder a la Divulgadora Sanitaria Rural una gratificación mensual de 75,00 pesetas.

101. Unir escrito de don Angel Hevia al expediente que tiene con el Ayuntamiento, sobre demolición de un quiosco.

102. Aprobar rectificación del Padrón municipal.

103. Conceder a un empleado de Arbitrios permiso para actuar en los cuartos de final para el Campeonato de España de Pelota.

104. Pasar a informe del Asesor oficial del Tribunal Económico, en relación con la reclamación de don Lorenzo Hernández y don Urbano de la Calle.

105. Aprobar certificación núm. 1, a favor del contratista señor Algueró, por un importe de 26.000 pesetas, para las obras de construcción de un Monumento a los Caídos.

106. Quedar enterados del estado de fondos.

107. Se aprueban varias facturas que presenta Intervención.

108. Aprobar la justificación que presenta el señor Alcalde, de dos libramientos para las Fiestas de Navidad, y por un importe de 53.000 pesetas.

109. Aprobar relación de donativos hechos con motivo de las Fiestas de Na-

vidad de 1944, por un importe de pesetas 14.013,36.

110. Pasar a informe de la Comisión de Obras instancia de un pocero, solicitando aumento de jornal.

111. Pasar a informe de la Comisión de Obras instancia de don Juan Sánchez, pocero municipal, solicitando aumento de jornal.

112. Denegar instancia de don Faustino Martínez, solicitando licencia para situado de un automóvil.

113. Abonar a don Mariano Esteche diferencia del subsidio familiar.

114. Rescindir el contrato que existe con don José Fernández, para aprovechamiento de basuras en el término municipal.

115. Conceder a doña Felisa Sanz licencia para traslado de restos en el Cementerio municipal.

116. Conceder a doña Ursicina Carrertero licencia para traslado de restos en el Cementerio.

117. Conceder a don Lorenzo Ramírez licencia para cortar turba en la calle de Gabriel Alonso.

118. Requerir a los contratistas Mato-Alberola para que subsanen ciertas deficiencias en las obras que ejecutan en relación con los materiales que emplean.

119. Aprobar la relación de los Guardias a quienes corresponde participación en multas.

120. Denegar instancia de dos Auxiliares administrativos solicitando se les compute, a efectos de trienio, los años que han prestado servicio como Vigilantes de Arbitrios.

121. Quedar enterados del informe de la Oficina Técnica, en relación con deficiencias en los servicios sanitarios en el Grupo «Moscardó».

122. Participar a doña María Aycart que, por ahora, no interesa al Municipio la adquisición de un solar que ofrece.

123. Conceder a don Benito Cobo licencia de apertura para un establo en Rosa de Silva, núm. 30.

124. Conceder a don Marcelino Herrera Salas cambio de nombre en licencia de apertura de establo.

125. Conceder a don Pedro Villegas renovación de licencia de apertura de establo.

126. Conceder a don José Barrios López traslado y renovación de licencia de apertura para churrería.

127. Conceder a don Isidoro Redondo licencia de apertura de establo.

128. Conceder a don Sócrates Serrano licencia de apertura de establecimiento destinado a vinos.

129. Conceder a don Pedro Cañil licencia de apertura para taller mecánico.

130. Conceder a don José Ortega licencia de apertura para chatarrería en la calle de la Justicia, núm. 9.

131. Conceder a don Pedro Calleja renovación de licencia de apertura para ultramarinos en Castelar, núm. 17.

132. Conceder a don Vicente Cascajares licencia de apertura para carpintería.

133. Conceder a don Agustín Morales renovación de licencia de apertura para establo en el Camino de la Cuerda, número 1.

134. Conceder a don Juan del Olmo licencia de apertura para instalación de carbonería.

135. Conceder a don José Andrés Crespo licencia de apertura para una cacharrería.

136. Conceder a don Manuel Benito Sagrado licencia de apertura para frutería.

137. Conceder a don Enrique Esteban González licencia de apertura para cacharrería.

138. Conceder a don Alvaro de Ibañeta Albaina licencia de apertura para una verdulería.

139. Conceder a don Jesús de Frutos renovación de licencia de apertura para almacén de hierros, trapos y metales, viejos.

140. Conceder a don Felipe Vicente Sanz licencia de apertura para fábrica de lejías y asperones.

141. Conceder a don Felipe del Monte renovación de licencia de apertura para un despacho de leche.

142. Conceder a don Antonio García renovación de licencia de apertura para taller de carpintería.

143. Conceder a doña Magdalena Pennella licencia para instalar un quiosco para venta de periódicos en el Pico de Santa Amalia.

144. Conceder a don Justo Molina Aguado licencia de apertura de verdulería en la calle de Berruguete, núm. 19.

145. Conceder a don José Requena Moyano licencia de apertura para establecimiento de marroquinería.

146. Conceder a don Tomás González renovación de licencia de apertura para comestibles.

147. Requerir a don Angel Negro para que aclare la petición que tiene presentada en solicitud de licencia.

148. Desestimar instancia de don Angel Negro, solicitando licencia de apertura de pescadería.

149. Desestimar instancia de don Fausto Gonzalo Alonso, solicitando licencia para traslado de despacho de leche.

150. Desestimar instancia de don Angel Quesada Milaver, solicitando licencia de apertura para cacharrería y alpargatería.

151. Desestimar instancia de don Juan José Ruiz, solicitando licencia de apertura para verdulería y frutería.

152. Desestimar instancia de doña Aurelia Sobrino Díaz solicitando licencia de apertura para verdulería en Pinos Baja, núm. 18.

153. Desestimar instancia de don Fausto Ranz Gómez, solicitando renovación de la licencia de cacharrería sita en Santa María, núm. 6.

154. Denegar instancia de don Carlos Martín González, solicitando renovación de licencia de apertura de un despacho de leche.

155. Denegar instancia de don Ambrosio Sanz Sánchez, solicitando licencia de apertura de tienda de comestibles.

156. Denegar instancia de don José Pastor Verde, solicitando revocación de acuerdo denegatorio de licencia de apertura de tintorería sin maquinaria.

157. Conceder a don Tomás Alameda Montalvo licencia para instalar ocho veladores.

158. Conceder a don Florencio Sauzo Muñiz licencia para instalar seis veladores.

159. Conceder a don Gerardo del Valle Martín licencia para instalar cinco veladores frente al establecimiento de la avenida del Generalísimo, 131.

160. Conceder don Mariano Ramos licencia para reforma y ampliación de finca sita en los números 40 y 42 de la avenida del Generalísimo.

161. Pasar a resolución del Pleno el expediente instruido a los Veterinarios don Felipe Sánchez López y don Francisco Orozco Corral.

#### MES DE MAYO

Sesión del día 4

162. Aprobar propuesta de Intervención sobre expediente de apremio seguido a don Francisco Abad.

163. Quedar enterados de haber querido suicidarse uno de los detenidos existentes en los calabozos del Depósito municipal.

164. Poner un anuncio en el tablón de edictos, referente a hallarse vacante la Expenduría núm. 1 de esta localidad.

165. Aprobar propuesta de Intervención, en relación con varios recibos falsificados.

166. Quedar enterados del suministro de 36 Tm. de cemento en las obras de alcantarillado de la Vaguada Norte, de Marqués de Viana.

167. Quedar enterados del suministro de 8 Tm. de cemento en las obras de pavimentación de varias calles.

168. Quedar enterados del suministro de 10 Tm. de cemento en las obras

de saneamiento de la fosa séptica de la Colonia de «Los Cármenes».

169. Quedar enterados de haber sido subsanado el charco existente en la plaza de Calvo Sotelo.

170. Trasladar al ejecutante de los trabajos de rectificación del índice Valoraciones, los errores habidos, para que los corrija.

171. Quedar enterados de la concesión por la Dirección General de Seguridad de la apertura de un ambigú al aire libre en Molina, núm. 5.

172. Abonar al Archivero-Bibliotecario el importe de treinta horas extraordinarias trabajadas en el servicio de adquisición de material de oficinas.

173. Aprobar la liquidación que presente Intervención de los trabajos del Registro Fiscal de Solares.

174. Quedar enterados del expediente sobre reclamación de don Andrés Gómez, contra multa que le fué impuesta por no vallar un solar.

175. Facultar a la Alcaldía para que oficie al Director de Viviendas Protegidas, solicitando se pongan canalones.

176. Quedar enterados del estado de fondos.

177. Se aprueban varias facturas que presenta Intervención.

178. Se aprueban asimismo 101 documentos abonados por el Depositario, portantes 4.388,49 pesetas.

179. Conceder a doña María Martínez licencia para traslado de restos dentro del mismo Cementerio.

180. Conceder a don Herminio Galindo licencia para traslado de restos dentro del Cementerio municipal.

181. Aprobar con carácter ejecutivo el suplemento de crédito núm. 1, confeccionado por la Intervención.

182. Aprobar la liquidación que presenta Intervención del depósito constituido por don Andrés García Blanco, a nombre de «Hoteles de la Castellana».

183. Pasar a Intervención la relación de cantidades pendientes de cobro correspondientes a los años de 1936 al 39, inclusive.

184. Adquirir por gestión directa un solar sito en la vereda de Claudieta y arroyo de Perales, con destino al vertido de basuras.

185. Oficiar al Ayuntamiento de Cañillas, referente a si están dispuestos a la construcción del empalme de alcantarillado del Arroyo de las Cañas, ya que afectan a los dos términos dichas obras.

186. Aprobar relación de los Guardias a quienes corresponde participar en multas impuestas.

187. Anular recibo en período ejecutivo girado a nombre de doña Tomasa Jiménez.

188. Anular los recibos girados en período ejecutivo a nombre de don Leonardo Ibáñez.

189. Desestimar recurso de reposición entablado por don Agapito Lorenzo, contra acuerdo denegatorio de licencia de apertura.

190. Desestimar recurso de reposición entablado por don Simeón Merino, contra acuerdo denegando licencia de apertura de almacén de hierro.

191. Conceder a don Fermín Conesa licencia de apertura de una imprenta en Berruguete, núm. 15.

192. Conceder a don Bernabé Sánchez licencia de apertura para una charmarilería.

193. Denegar instancia de «Construcciones Tobarre», solicitando apertura de almacén de materiales de cerrajería.

194. Conceder a doña Amparo Saiz de la Maza apertura para un establo con 25 plazas.

195. Conceder a don Ovidio Cubino cambio a su nombre en licencia de apertura de vinos.

196. Conceder a los Almacenes Villaverde, S. A., cambio a su nombre en licencia de apertura de tejidos y confecciones.

197. Conceder a don Faustino Sánchez cambio a su nombre en licencia de apertura de ultramarinos.

198. Conceder a don Ventura Rodri-

guez un plazo de un mes para realizar obras en un taller.

199. Conceder a don Evilio García licencia para instalar dos veladores en la vía pública.

200. Conceder a don Crescencio Hernández licencia para instalar dos veladores.

201. Conceder a doña Leoncia Magano autorización para instalar ocho veladores en la avenida del Generalísimo.

202. Denegar instancia de don Nicasio Sánchez, solicitando seguir industria de venta de vinos.

203. Conceder a don Juan Gómez licencia de construcción de una nave en la calle de Garcilasó, núm. 3.

204. Conceder a doña Carmen Azcona licencia solicitando ampliación de un hotel.

205. Conceder a las Rvdas. Madres Hospitalarias licencia para construcción de 190 metros de alcantarilla tubular.

206. Recibir con carácter definitivo las obras de alcantarillado de la Vaguada Norte de Marqués de Viana y Sur de Valdeacederas.

#### Sesión del día 11

207. Pasar a la Oficina Técnica reclamación de don Pedro Villar, sobre arbitrio de solares.

208. Facultar al señor Alcalde para la adquisición de un solar destinado a la edificación de un Grupo Escolar.

209. Quedar enterados de la profanación hecha en el Cementerio municipal.

210. Quedar enterados de haber quedado terminadas las obras de reparación y construcción de galería de Escuelas en la Colonia «Imperio».

211. Quedar enterados del estado de fondos.

212. Se aprueban varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

213. Se aprueban asimismo varios comprobantes.

214. Queda aprobada la distribución de fondos para el mes actual.

215. Se acuerda aprobar el abono al Arquitecto municipal de sus honorarios por confección del proyecto de obras de alcantarillado.

216. Abonar a don Angel Mínguez los haberes dejados de percibir desde el mes de abril de 1936 a octubre del propio año.

217. Queda sobre la mesa reclamación de «Sevilla Films», sobre el arbitrio de solares.

218. Denegar recurso de reposición entablado por los señores Calle, en relación con el arbitrio de solares.

219. Conceder a don Demetrio Arribas licencia para la quema de un cuadro de ladrillo en el barrio de «Las Matas».

220. Conceder a don Avelino Duarte licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la calle de Huerta del Cura.

221. Conceder a don Julio González y a don Emilio Lobato licencia para la quema de un cuadro de ladrillo en la calle de G. Morales.

222. Conceder a don Eugenio de Blas licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la calle de Alcántara.

223. Conceder a don Fernando Acedo licencia para la quema de un cuadro de ladrillo en la carretera de Alcobendas.

224. Conceder a don Antonio Acedo licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la calle de Alicia Casero.

225. Conceder a don Manuel Andreo licencia para la quema de un cuadro de ladrillo en la calle de San Isidoro.

226. Conceder a don Abraham Bilbao licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la calle de Luisa Casero.

227. Conceder a don Alejandro López licencia para la quema de un cuadro de ladrillo en la calle de Gregoria Crespo, número 30.

228. Conceder a don Victoriano Sanjuán licencia para quemar un cuadro de ladrillo en un solar de la calle de Fernández Silvestre.

229. Conceder a don Patricio Benito licencia para la quema de un cuadro de ladrillo en la calle de Alicia Casero.

#### Sesión del día 18

230. Quedar enterados del material escolar recibido en la Graduada de Nuestra Señora del Pilar.

231. Quedar enterados de las obras que se van a llevar a cabo para el suministro de agua en la avenida de José Antonio.

232. Pasar a informe de la Administración de Rentas oficio del Tribunal Económico-Administrativo relativo a reclamación de don Manuel Gijón.

233. Pasar a informe de la Comisión de Hacienda oficio expresando las horas extraordinarias trabajadas por los empleados del Negociado de Personal.

234. Facultar el libramiento a justificar al Jefe del Parque, de 3.400 pesetas, para adquisición de gasolina.

235. Quedar enterados de oficio de la Superioridad autorizando a don Nicolás Ramal para edificar en la calle de Fernando Casero.

236. Ordenar la colocación de los materiales sustraídos en la fuente sita en la calle de España.

237. Pasar a conocimiento del Pleno oficio del Gobierno Civil aprobando el Presupuesto extraordinario C), formado por este Ayuntamiento para construcción de «viviendas protegidas» para obreros y artesanos.

238. Quedar enterados del estado de fondos.

239. Se aprueban varios comprobantes presentados por Intervención.

240. Se aprueba la relación de ingresos hechos en la Administración de Rentas por la Agencia Ejecutiva en la segunda quincena del mes de abril.

241. Queda sobre la Mesa informe de la Administración de Rentas en instancia de don Florencio Sauzo.

242. Conceder a don Patricio Martín licencia para traslado de restos en el Cementerio municipal.

243. Conceder a don Domingo Peña licencia para traslado de restos en el Cementerio municipal.

244. Conceder a don Ignacio Antonio licencia para traslado de restos en el Cementerio municipal.

245. Conceder a don Julián Matamoros licencia para la quema de un cuadro de ladrillo en la calle de Gregoria Morales.

246. Conceder a don Victoriano Ramírez licencia para quemar un cuadro de ladrillo en el barrio del «Cubillo».

247. Conceder a don Ambrosio Rodríguez licencia para la quema de un cuadro de ladrillo en la calle de Valdeacederas.

248. Notificar a los Laboratorios «Alter» deben esperar para hacer la instalación de una acometida en el alcantarillado de Mateo Inurria.

249. Comunicar al Director del Grupo Escolar «José Antonio» el informe de la Oficina técnica en la reclamación que hacía sobre deficiencias en el edificio.

250. Ordenar el arreglo de la vivienda del Conserje del Cementerio municipal.

251. Pasa a informe de Intervención propuesta de la Alcaldía en la propuesta de construcción de Grupos Escolares en este término municipal.

#### Sesión del día 25

252. Enviar al Ayuntamiento de Cannillas proyecto y presupuesto de obras de alcantarillado que afectan a ambos Ayuntamientos.

253. Realizar varios arreglos en muebles y enseres de la Casa Consistorial.

254. Dar las órdenes oportunas para que urgentemente se saquen dos pozos de la calle de la Piedad.

255. Reconocer a don Angel Mínguez el importe de los haberes dejados de percibir durante el año de 1936.

256. Quedar enterados de haber entregado el Agente ejecutivo en la Intervención el expediente seguido a un Aparejador municipal.

257. Pasa a informe de Intervención oficio del Agente ejecutivo en relación con descubiertos de don Francisco Abad.

258. Pasa a informe de Intervención oficio del Ayuntamiento de Fuencarral

relativo a la construcción del puente en la barriada de Las Latas.

259. Quedar enterados de haber sido nombrado con carácter provisional Médico supernumerario interino de la Casa de Socorro don Luis Luque.

260. Obsequiar, a los niños que el día del Corpus tomen la 1.ª Comunión, con el desayuno.

261. Pasa a informe del Asesor oficio del Secretario de la Junta de Solares en relación con el expediente de don Alfredo Escobar.

262. Abonar el reembolso de 150,30 pesetas, originado por envío por correo certificado de certificación de fincas del Registro de la Propiedad de Tordesillas.

263. Aprobar la relación de actas levantadas por la Inspección de Tributos que han sido cobradas.

264. Pasar a la Administración de Rentas para su archivo reclamación entablada por don Máximo López contra el arbitrio de Plusvalía.

265. Resolver, de acuerdo con el informe de Intervención, la forma de abonar la pensión a la viuda del que fué Veterinario municipal, don Sixto de Nicolás.

266. Resolver, de acuerdo con el informe de Intervención, la forma de abonar la jubilación al que fué Secretario del Ayuntamiento de Valdilecha, don Eugenio de la Torre.

267. Librar a justificar, a nombre de don Eusebio Simarro, la cantidad de 6.230 pesetas, para instalación de cables en la avenida del Generalísimo.

268. Quedar enterados del estado de fondos.

269. Se aprueban varias cuentas y facturas presentadas por Intervención.

270. Conceder al Depósito Central de Remonta licencia para acometida de desagüe en la tubería general, exenta del pago de derechos.

271. Conceder al Colegio Nacional de Sordomudos licencia para canalización de aguas sobrantes de la fuente de la Almenara.

272. Conceder a don Gregorio Cambrero licencia para quemar un cuadro de ladrillo en «Arroyo de Valdezarza».

273. Conceder a don Marcelino Sotillo licencia para quema de un cuadro de ladrillo en la calle de Gregoria Crespo, número 6.

274. Conceder a don Manuel Insuga licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la calle de Virgilio Casero.

275. Conceder a don Eugenio de Blas Miñarro licencia para quemar un cuadro de ladrillo en el paseo de la Dirección.

276. Conceder a don Manuel Rubio licencia para la quema de un cuadro de ladrillo en la calle de la Paloma.

277. Conceder a don Roque Morato licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la calle de Alicia Casero.

278. Conceder a doña Amparo Sáiz de la Maza licencia de apertura para despacho de leche en la avenida del Generalísimo.

279. Aprobar y resolver, como se propone en informe de la Administración de Rentas, en la copia del convenio habido entre la Compañía Metropolitana de Madrid y el Ayuntamiento de la capital.

280. Conceder a don Luis Patricio licencia de apertura para carpintería en la calle del General Margallo, número 21.

281. Conceder a don Francisco Caballero licencia para taller de construcción de artículos de cinc para fontanería, en Rosa de Silva, 28.

282. Conceder a don Esteban Gómez licencia para fábrica y venta de tripas en la calle del General Pintos, número 43.

283. Conceder a don José García-Verdugo licencia para alquiler de bicicletas en la calle de Vicente Muzás.

284. Conceder a don Francisco García renovación de licencia de peluquería en la calle de Manuela Santos.

285. Conceder a don Mariano Ramos renovación de licencia de apertura para bar en la avenida del Generalísimo.

286. Conceder a don Pedro Fuentes

renovación de licencia de apertura para carbonería en la carretera de Hortaleza.

287. Conceder a don Domingo Gómara renovación y cambio a su nombre de licencia de taberna en la carretera de Hortaleza, número 11.

288. Conceder a don Federico Merino cambio a su nombre de licencia de cacharrería y alpargatería en la calle de Numancia, número 2.

289. Conceder a don Luis López Alvaro licencia de trapería al por menor en la calle de San Leopoldo, número 39.

290. Conceder a don Vicente Pol Meilán licencia y cambio a su nombre de la industria de cacharrería en la calle de Cervantes, número 2.

291. Conceder a don Hermenegildo Ruiz traslado de sus industrias de despacho de leche, exentas del pago de derechos.

292. Comunicar a don Carlos Crespo la imposibilidad de concederle licencia de taller de vidriero hasta tanto no termine las obras que está realizando.

293. Denegar instancia de don Marcario Iglesias solicitando licencia de apertura de establecimiento de venta de piensos y alfalfa.

294. Facultar a la Alcaldía para que informe en sentido favorable instancia de don Vicente Cerezo solicitando licencia de taberna.

295. Facultar a la Alcaldía para que informe en sentido favorable instancia de don Pedro Higes, solicitando licencia de taberna.

296. Facultar a la Alcaldía para que informe en sentido denegatorio instancia de don Dionisio Gómez solicitando licencia de bar.

297. Conceder a don Leopoldo Palomo licencia para instalar dos veladores en la avenida del Generalísimo, número 139.

298. Conceder a don Bibiano de la Concepción licencia para instalar tres veladores en la calle de Mateo Inurria.

299. Conceder a don Pablo Agudo licencia para instalar tres veladores en la avenida del Generalísimo, número 64.

300. Conceder a don Gregorio Bermejo licencia para instalar tres veladores en la avenida del Generalísimo, número 104.

301. Conceder a don Amado Vega licencia para instalar cuatro veladores en la calle del Marqués de Viana, número 36.

302. Denegar instancia de don Felipe Caballo solicitando licencia para instalar veladores.

303. Se aprueba la forma de distribuir el 4 por 100 del impuesto del Estado sobre el arbitrio de bebidas.

(Concluirá.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en expediente de declaración de herederos promovido por doña Consuelo López y González, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar del causante en el mismo, don Vicente Gil San Juan, nacido en Prádena el día veintisiete de octubre de mil ochocientos ochenta y seis, hijo de Cristóbal y de María, de estado casado con doña Consuelo López González, que falleció en esta capital el día trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, sin haber otorgado testamento, haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son su viuda, la referida

doña Consuelo López (González, y sus hermanos de doble vínculo, don Agapito y doña Eugenia Gil San Juan, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos cuarenta y seis. El Secretario, P. S. (firmado).—El Juez, Luis Vacas.

(A.—5.806)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número once, de esta capital, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de doña María Victoria Pellicer Alonso Cuevillas, asistida de su esposo don Julio Campillo Jiménez, contra don Vicente Fuerte y Muñoz de Toro, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de los derechos que puedan corresponder al deudor, como damnificado, para solicitar auxilio del Estado en el Instituto de Crédito para la Reconstrucción y en Regiones Devastadas, con referencia a la casa sita en esta capital, calle de Antonio López, número veinticinco.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día ocho de marzo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados derechos salen a subasta por primera vez y por el tipo de dos mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Dado en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Luis Moliner.—El Juez (firmado).

(A.—5.800)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

El Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, declaró en estado legal de quiebra necesaria a doña Rosario Antuñano Gonzalo, por sí y como representante legal de sus hijos menores Margarita y Manuel María Cavestany Antuñano, como continuadores de la personalidad y comercio de don Manuel Cavestany y de Anduaga, con establecimiento de fumistería en la calle de San Mateo, número veintiséis, de esta capital, y domicilio particular en la calle de Cervantes, número diecinueve, y por providencia de esta fecha, y mediante a haber fallecido los Síndicos que fueron nombrados en un principio, se ha ordenado convocar a los acreedores del quebrado a la celebración de nueva Junta general para el nombramiento de Síndicos, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho

Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintuno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, a las tres y media de su tarde.

Lo que se hace público para el conocimiento de los acreedores de dicha quiebra, que deberán asistir personalmente o por medio de apoderado, con poder bastante; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, doce de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. H., P. Almárcegui.—El Comisario de la quiebra, Julián Blanco.

(A.—5.800)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 2

Alonso (Antonio), domiciliado últimamente en Fernán González, núm. 46; Villa Villa (Rafael), en Alcalde Sáinz de Baranda, 20; Estefanía (Guillermo), en Velázquez, 103; Zulueta Besón (Eulogio), en avenida de José Antonio, 63; Rubio Rodríguez (Rafael), en Manuel Fernández y González, 16, y Muñoz (Angel), cuyo paradero se ignora, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, para recibirles declaración en causa por cohecho, instruida por dicho Juzgado con el número 264, de 1945.

(B.—30.179)

## JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a Soledad Olarria Dutell, para que, en término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, para practicar diligencia en sumario 280, de 1941, sobre estafa. Dicha señora es de ochenta años, viuda, natural de Pamplona, hija de Francisco y de Francisca.

(B.—30.160)

Por el presente se cita a Vicenta Sanz Durán, cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, para que el dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a prestar declaración en el sumario que se tramita sobre blasfemia, bajo el número 42 del corriente año.

(B.—30.350)

Por el presente se cita a doña María del Carmen Sánchez del Pozo, cuyas demás circunstancias y domicilio o paradero se desconocen, la que estuvo casada con don Tomás Alvarez María, con el fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría del señor Viada, a prestar declaración en el sumario núm. 445, del año 1945, que se tramita por celebración de matrimonio ilegal.

(B.—30.344)

Fernández (Rafael), conductor del camión 5.180, que el día 21 de julio de 1939 chocó con el tranvía 542, del disco 49, en la calle de Carranza, causando desperfectos al tranvía y lesiones al conductor, Lucio Martín Arranz, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a prestar declaración en sumario 38, de 1939.

(B.—30.349)

## JUZGADO NUMERO 7

Sáez Ibáñez (Francisco), apodado «el Charca», de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Linares, cuyo domicilio se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, al objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 16, de 1946, por hurto de 400 pesetas a un desconocido.

(B.—30.129)

Villarreal Pardo (Manuel), de treinta y dos años, soltero, pianista, hijo de Manuel y Leonor, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Trafalgar, número 17, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo Junoy, al objeto de ampliar su declaración en sumario número 460, de 1945, por tentativa de estafa.

(B.—30.309)

## JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario instruido con el número 20, de 1946, por tentativa de estafa, se ha acordado citar por medio del presente edicto a José Carrasco Vivó, de cuarenta y un años, casado, agente comercial, hijo de José y Francisca, natural de Málaga y que vivió en Embajadores, número 110, y José Luis Martínez Bolarián, de cuarenta y un años, viudo, abogado, hijo de José y Purificación, natural de Murcia y que vivió en la calle de San Antón, número 12, con el fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, con el fin de recibirles declaración en el sumario arriba indicado.

(B.—30.310)

## JUZGADO NUMERO 13

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital, en el sumario por robo, bajo el número 312, de 1945, se cita a Jacqueline Benallon Picar, que estuvo domiciliada en el Hotel Capitol, habitación número 605, de esta capital, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de recibirla declaración como perjudicada por el referido hecho e instruir la del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como desde luego queda instruida por el presente.

(B.—30.159)

## JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 14, por hurto de una rueda de camión, bajo el número 422, de 1945, propiedad de don Luis Maruque Mac, domiciliado en la calle de Alcalá, 68, de esta capital, se le cita al mismo para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, a partir de la publicación del presente, a fin de recibirle la oportuna declaración, y al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—30.154)

## JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el sumario seguido bajo el número 379, de 1945, se cita por medio del presente a la dueña de una panadería que en 20 de diciembre de 1945 estaba instalada en

el camino Bajo de Villaverde, detrás del Colegio de Daoiz y Velarde (antes del Doctor Esquerdo), y cuyo nombre se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, a prestar declaración.

(B.—30.193)

## ALCALA DE HENARES

En méritos de lo acordado en el sumario que instruyo, núm. 392, de 1945, y por ignorarse el actual paradero o domicilio de Telesforo Rivas Zarza, de cincuenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Leandro y María, natural de Escariche (Guadalajara), y el cual sufrió lesiones en 18 de octubre del año último, en riña que sostuvo con Felipe Ruiz Marcos, en Puente de Vallecas, se le llama a aquél por medio del presente, a fin de que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su paradero, para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y darle la sanidad en forma legal.

(G. C.—510)

(B.—30.149)

## PALENCIA

Santos Serrano, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, jugador de fútbol que fué del D. F. N. Palencia, hoy en ignorado paradero, y que debe residir en Madrid, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en la avenida de Calvo Sotelo, a fin de prestar declaración como testigo en sumario que se instruye bajo el núm. 384, de 1945, por amenazas a un agente de la Autoridad.

(G. C.—516)

(B.—30.173)

## COLMENAR VIEJO

Gallego Ayllón (Gregorio), de veintiséis años, hijo de Ramón y Cesárea, natural de Villa Diego García (Cuenca), con residencia en el Puente de Vallecas, calle de Lózano, 6, de estatura aproximada de 1,650 metros, complexión delgado, pelo castaño, chaqueta clara y con trabilla y pantalón también claro; y Martínez Morales (José Antonio), de veintiséis años, hijo de Ginés y de Francisca, natural de Cartagena (Murcia), sin que conste su domicilio; estatura, 1,700 metros, complexión fuerte, rubio, con americana oscura y pantalón claro, zapatos color avellana; los que el día 21 de octubre último se fugaron cuando iban en un camión desde el Destacamento Penal de Fuencarral a la Provincial de Madrid, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oídos en sumario que bajo el número 339, de 1945, se tramita en el mismo por quebrantamiento de condena por dicho Gregorio Gallego y José Antonio Martín Morales.

(G. C.—519)

(B.—30.170)

Díez González (Emilio), cuyas demás circunstancias se ignoran, del que sólo se sabe le apodan «el Rubio», y ha trabajado como ferrallista en las obras conocidas con el nombre de Casa de los Militares, y dos individuos llamados Félix Bachiller y Alfonso N., de los que sólo se sabe que viven en la Ventilla (Tetuán de las Victorias), comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oídos en sumario que se tramita en el mismo bajo el núm. 325, de 1945, por hurto de cemento y rollos de alambre a la Sociedad Casa Goicoechea, Sociedad Limitada, contra Víctor Nava Gómez y otro.

(G. C.—521)

(B.—30.167)

## IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 53202